

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO DEL CENTRO DE
INVESTIGACIÓN EN ECOSISTEMAS DE LA PATAGONIA “CIEP”.**

06 de Agosto de 2024.

En Coyhaique, a 06 de agosto del año dos mil veinticuatro, se efectúa la sesión de directorio de la Corporación Regional de Investigación y Desarrollo Cooperativo del Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia “CIEP”, que en adelante podrá mencionarse también como la Corporación CIEP, o el “CIEP” indistintamente, a la cual asisten sus actuales directores.

I) CONCURRENCIA, CONSTITUCIÓN Y QUORUM.

A la sesión en desarrollo asisten presencial y/o virtualmente los nueve directores/as de la Corporación CIEP, de los cuales 3 de los presentes, corresponden a los que han sido designados libremente por el Gobierno Regional de Aysén, quienes son (1) **HÉCTOR RONALD CANALES CABEZAS**, cédula nacional de identidad número 5.822.240-2; (2) **LAURA SÁNCHEZ JARDÓN**, cédula nacional de identidad número 24.402.420-3; y, (3) **VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ**, cédula nacional de identidad número 10.266.514-7 en representación del Gobierno Regional de Aysén, Rol Único Tributario 72.222.000-5; (4) **CAMILA ROCÍO DEL ROSARIO REYES SANTOLALLA**, cédula nacional de identidad número 13.970.333-2, en representación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA, Rol Único Tributario número 61.312.000-9; (5) **CARLOS LUIS VIAL IZQUIERDO** cédula nacional de identidad número 6.243.336-1, en representación del Centro de Estudios Pesqueros, CEPES Rol Único Tributario número 76.875.760-1; (6) **GABRIEL ARMANDO NÚÑEZ VIVANCO**, cédula nacional de identidad número 15.632.404-3, en representación de la Universidad de Aysén, Rol Único Tributario número 61.980.520-8; y ; (7) **CRISTIAN ALBERTO UNDURRAGA SANHUEZA**, cédula nacional de identidad número 13.484.245-8, en representación de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID; 8) **ALEX PATRICIO ROMERO ZÚNIGA**, cédula nacional de identidad número 12.201.479-7, en representación de la Universidad Austral de Chile, Rol Único Tributario número 81.380.500-6 Y, (9) **MARÍA ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS**, cédula nacional de identidad número 9.028.031-7, en representación de la Universidad de Concepción, Rol Único Tributario número 81.494.400-k; quien en su calidad de vicepresidenta del directorio, preside la sesión.

Presentes e integrados en sala y a través de aplicación zoom nueve directores(as) de la Corporación CIEP, se da por constituida la sesión a las 9 hrs. aproximadamente. En consideración a los temas a tratar en tabla de convocatoria, participa don Hernán Felipe Elizalde, investigador de INIA y representante de la institución en el directorio anterior de CIEP, doña Alejandra Pizarro, directora nacional de ANID, don Giovanni Daneri Hermosilla, Director Ejecutivo de CIEP, doña Angélica Oyarzún Jara, Subdirectora de Administración de CIEP, don Eduardo Vera Wandersleben, asesor jurídico de CIEP y, Daniela Vidal Lagos profesional de la Dirección Ejecutiva de CIEP.

II) ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA Y MATERIAS DE LA SESIÓN.

La sesión en desarrollo fue autoconvocada por el directorio recién electo en la sesión de la asamblea de socios de CIEP, celebrada el día lunes 5 de agosto en la ciudad de Coyhaique; donde se acordó referirse a las siguientes materias de tabla a tratar en esta sesión:

1. Elecciones presidencia, vicepresidencia y secretaría nuevo directorio CIEP, período 2024-2026.
2. Lectura y aprobación acta anterior.
3. Selección candidato dirección ejecutiva.
4. Antecedentes por condiciones de contratación Dirección Ejecutiva de CIEP.
5. Definición de propuesta para director ejecutivo saliente.
6. Presentación antecedentes por cambio de funciones subdirección de vinculación y transferencia.
7. Varios.

III) DESARROLLO DE LA SESIÓN.

La directora María Andrea Rodríguez da por iniciada la sesión dando la bienvenida a directoras y directores presentes, señalando que como primer punto se debe conformar la mesa directiva del directorio, por lo que se aborda este primer punto en tabla como sigue:

1. Elecciones presidencia, vicepresidencia y secretaría nuevo directorio CIEP, período 2024-2026.

La directora Rodríguez menciona que los cargos que se deben elegir para la mesa directiva del directorio son la presidencia, la vicepresidencia y la secretaría. Don Eduardo Vera, asesor jurídico de CIEP, menciona que hay dos caminos que se pueden seguir, definir por consenso o por votación.

El director Álvarez toma la palabra y señala que debiera el presidente o presidenta del directorio residir en la región, postura que suscribe el director Vial, señalando que esto incluso debe ser por un tema práctico.

Doña Alejandra Pizarro, representante de ANID como socia, señala que la Gobernanza de CIEP es algo muy importante en estos momentos, debido a que se va a tener dirección ejecutiva nueva y también un directorio nuevo, por lo que es importante garantizar una robustez por parte del directorio que se sepa y se conozca el rol de la presidencia y haya un factor de apoyo hacia el centro que permita que este no pierda el ritmo que ha tenido hasta ahora.

La directora Reyes de INIA menciona que es relevante que la presidencia debiera recaer en una persona que tenga más experiencia en el directorio; poniendo su caso como ejemplo, ya que señala que es primera vez que participará en el directorio; comentando que requerirá de un tiempo para conocer de mejor manera como funciona y que tiene disponibilidad para asumir un cargo más secundario.

El asesor jurídico solicita la palabra, mencionándole a las y los directores un matiz jurídico, tomando como ejemplo la Universidad de Aysén y poniéndose en el caso de que por ejemplo fuera elegido como presidente del directorio el director de la Universidad de Aysén; ya que en este caso menciona que pudiese haber alguna incompatibilidad con algunas acciones que genere el centro presentándose posibles conflictos de intereses. Por ejemplo si se postula a un mismo fondo.

El director Núñez menciona que no le queda claro el matiz jurídico señalado, ya que le parece muy amplio establecer ese tipo de conflictos, esto se podría extender con cualquier otra de las instituciones que estén en competencia por recursos o acceso a algún tipo de patrocinio; señalando que es muy genérico y muy amplio empezar a establecer ese tipo de conflictos cuando la idea es que se tengan relaciones profesionales y se coopere entre las instituciones que son parte de CIEP.

Respecto al matiz jurídico señalado, el director ejecutivo solicita la palabra y menciona que se debe considerar que esta es una región muy pequeña y a veces se dan este tipo de situaciones, sin embargo se le debe dar otra vuelta a este tipo de situaciones ya que son parte de la realidad regional.

Doña Alejandra Pizarro pone otra consideración en la mesa que tiene que ver con los servicios públicos, por ejemplo a la ANID no le corresponde asumir ninguno de los cargos, debido a que a veces se transforma en juez y parte en el tema de los recursos a través de los concursos que desarrolla la institución.

El director Canales menciona que además hay un tema de índole más práctico y que tiene que ver que hay un candidato en el concurso para la dirección ejecutiva, quien es actualmente parte de la Universidad de Aysén; considerando que esto no se vería de manera adecuada por lo que se debe establecer como consideración.

El director ejecutivo informa a los directores que cuando se necesita la firma del representante legal debe firmar el presidente del directorio, pero hay otro nivel de firma, por ejemplo ante la ANID el representante institucional es el director ejecutivo. Respecto a esto, en CIEP se ha establecido un mecanismo, donde los presupuestos de cada proyecto son revisados por la subdirectora de administración y cuando se comprometen recursos de CIEP, tiene que haber un acuerdo con el presidente del directorio.

El director Vial menciona que tiene que haber un acuerdo formal del directorio que mandata al presidente a firmar, respecto a esto el director ejecutivo señala que actualmente él está mandatado para firmar convenios, cartas de compromiso y documentos, siempre y cuando no hayan compromisos pecuniarios por parte de CIEP, esto es para agilizar las cosas y con el fin de hacer menos compleja la labor del presidente del directorio.

El director Vial señala que se debe tener precaución con estos temas, ya que por tratar de agilizar se pueden tomar decisiones en las cuales CIEP y el directorio queden comprometidos, lo que puede generar consecuencias no deseadas.

El director Álvarez solicita una moción de orden y propone retomar la tabla para seguir avanzando en los puntos de la reunión; ante lo cual la directora Rodríguez menciona que como se evidencia que no hay consensos respecto a quienes puedan asumir los cargos, se propone generar una votación para resolver este punto; recordando que los cargos que se deben elegir presidente(a), vicepresidente(a) y secretario(a).

Junto a lo anterior, menciona que son adecuadas las consideraciones antes mencionadas por los distintos directores, en consecuencia el directorio pudiese tomar un acuerdo sobre qué cosas el presidente puede asumir de manera independiente y que cosas se deben someter a opinión del directorio.

Doña Alejandra Pizarro enfatiza que en el próximo período el CIEP va a experimentar un cambio en todo, por lo que es fundamental dar el espacio, la solidez y la estabilidad. Es fundamental que como directorio se tomen ciertos acuerdos, sobretodo del tema financiero y los compromisos que vengan vinculado con lo planteado por el director Vial, independiente que hay una presidencia, es importante compartir de la manera más fluida posible para que la presidencia junto a la dirección ejecutiva informen constantemente al directorio.

La directora Reyes señala que pensando en la estabilidad del centro, hace la consulta entre los directores y directoras que están ocupando los cargo actualmente, si se quieren presentar como candidato(a) a algunos de los cargos.

La directora Rodríguez toma la palabra y menciona respecto a este tema que es relevante que la presidencia este presente en Aysén y, en el contexto de las complejidades de la relación con el GORE, es importante que el presidente o presidenta asuma un rol de defensa del CIEP. El CIEP ha estado vulnerado y presionado y, el mirar desde fuera da otra perspectiva porque no se conocen la dinámicas internas que se generan, enfatizando que el aislamiento es lo peor que le pueda pasar al CIEP. En este caso hay un tema práctico que efectivamente es necesario que este cerca la presidencia; indicando que es por esta razón que ella no se ofrece para permanecer asumiendo el rol de presidenta.

El director Álvarez menciona compartir plenamente la opinión de la directora Rodríguez, ya que están pasando muchas cosas en la región y hay un desconocimiento. Señala que es buena la mirada de afuera, pero también es importante la descentralización, dando cuenta que en la región hay masa crítica e intelectual para ser presidente, dado a que es un tema principalmente estratégico.

El director Canales comenta que el tema del acompañamiento es importante, en este contexto de directorio nuevo y director ejecutivo nuevo, es muy importante hoy en día reconnectar al CIEP con el Gobierno Regional y su Consejo, donde se discute muchas veces por desconocimiento. El director Vial menciona estar de acuerdo con este planteamiento pero señala necesario no sobre ponderar esta relación, considerando que los gobiernos cambian y el CIEP tiene una permanencia distinta a los vaivenes políticos. El Director Canales enfatiza que esta reconexión es importante para darle estabilidad a la institución, se trata de buscar la estrategia de informar, mencionando que ésta fue una de las recomendaciones que se dio cuando entrevistaron a los representantes de GORE para el directorio.

El director Vial menciona que aún no le queda claro cuál fue el problema de desconexión que se tuvo en el pasado reciente, señalando que es importante identificar las causas para poder corregir y mejorar. Respecto a este tema el director Canales comenta que no tiene mayores antecedentes. La directora Rodríguez menciona que desde su punto de vista lo central es que hay visiones distintas sobre para donde tiene que ir el CIEP, por lo que es bueno tener un balance de poderes en el directorio. La misión del CIEP es mas allá de ser un ente de prestación de servicios, se debe considerar que es muy importante y respetable la mirada local sin embargo el CIEP es más que una prestación de servicios para las necesidades regionales, por lo que en este sentido señala que un representante del GORE pudiera asumir la presidencia siempre y cuando el directorio se comprometa a tener un rol importante de balance.

El director Núñez plantea que en los estatutos, está bien descrito el rol que le compete al directorio, que tiene que ver con las decisiones y el rol de los distintos cargos de la mesa directiva es más bien asumir una responsabilidad administrativa importante, por esto insiste en preguntar a los presentes el interés por asumir algunos de los cargos.

El director Vial propone al director Canales como candidato a presidente al directorio; la directora Rodríguez menciona que también esa era su proposición, considerando la experiencia anterior que tiene en el desarrollo del cargo. El director Canales menciona que está disponible para asumir el cargo con el directorio que hay, con el conocimiento que tiene ya que no solo es una labor del presidente; mencionando que en el anterior período todo pasaba por acuerdo de directorio y posteriormente se delegaba.

La directora Rodríguez propone generar votación de los cargos, lo cual se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, a lo recién escrito sobre este acápite, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1 de la sesión del directorio CIEP del 6 de agosto de 2024: El directorio de la corporación CIEP, por unanimidad de las y los directores concurrentes, acuerdan realizar elecciones para definir los cargos para la presidencia, vicepresidencia y secretaría para el nuevo directorio de CIEP, estableciéndose como candidato a la presidencia al director Héctor Canales.

En base al acuerdo anterior se desarrolla la votación, facilitando este espacio el asesor jurídico de CIEP, la subdirectora de administración y la profesional de apoyo a la dirección ejecutiva, quienes entregan las papeletas para la votación y realizan el conteo de los votos de manera reservada. Luego del conteo de las votaciones realizadas los resultados quedan de la siguiente manera: el director Héctor Canales es elegido como presidente del directorio con 8 votos; la directora María Andrea Rodríguez es elegida como vicepresidenta por 5 votos y, se produce un empate para el cargo de secretario(a) entre la directora Camila Reyes y el director Gabriel Núñez. En este último punto se establece el acuerdo entre los dos directores de que la directora Reyes asuma la secretaría, siendo esto aprobado por los demás integrantes del directorio.

Acuerdo 2 de la sesión del directorio CIEP del 6 de agosto de 2024: Luego de la elecciones celebrada en la sesión, la mesa directiva del directorio CIEP período 2024-2026 queda conformada por don Héctor Canales como presidente del directorio, por doña María Andrea Rodríguez como vicepresidenta y, doña Camila Reyes como secretaria.

Luego de este acuerdo, la directora Rodríguez consulta al nuevo presidente electo, si prefiere presidir de manera inmediata lo que resta de esta sesión; respecto a lo cual el presidente electo señala que prefiere que la directora Rodríguez siga dirigiendo esta sesión y que a partir de la próxima él asumirá este rol.

2. Lectura y aprobación acta anterior.

La directora Rodríguez, recuerda que el acta se envió previamente por correo electrónico, por lo que propone omitir dicha lectura si todos los directores la pudieron leer. Directoras y directores están de acuerdo e informan que se solicita una enmienda al acta anterior, en el acuerdo n°3 donde se ha omitido el nombre del postulante Gerard Olivari. Con esta enmienda se aprueba de manera unánime el acta de la sesión anterior.

Acuerdo 3 de la sesión del directorio CIEP del 6 de agosto de 2024: El directorio de la corporación CIEP, por unanimidad de las y los directores concurrentes, aprueban el acta de la sesión de directorio del día lunes 22 de julio con la solicitud de enmendar el acuerdo nº3 de dicha acta, incorporando el nombre del postulante Gerard Olivar.

3. Selección candidato dirección ejecutiva.

La directora Rodríguez pasa a describir el proceso de realización de las entrevistas a las personas que postularon al cargo para la dirección ejecutiva, recordando que para esto en la sesión anterior del directorio se conformó un comité de evaluación compuesto por el director Víctor Álvarez, el director Hernán Elizalde, la directora Laura Sánchez y la Directora M. Andrea Rodríguez. Prosigue informando que se realizaron 4 entrevistas de una hora aproximadamente, en la cual se aplicó una rúbrica de evaluación, detallando que en general hubo un buen desempeño de los cuatro postulantes en ésta. Menciona que desde su punto de vista, el candidato Leppe hizo una muy buena presentación mostrando el ecosistema de la región de Aysén, analizando las fortalezas de ésta desde el punto de vista de investigación general y aplicada; menciona que es un candidato con un alto nivel de contactos públicos y externos, pero tiene una visión menos arraigada en transferencia tecnológica y patentamiento a diferencia del candidato Olivar, que fue una presentación muy enfocada a generar nuevas líneas en términos de energía, modelamiento de datos y transferencia tecnológica. En el caso de Moreno presenta un gran potencial ya que conoce muy bien el CIEP por dentro, hace un buen balance entre investigación aplicada, transferencia y gestión interna de apoyo a la institución, el trabaja en investigación pero antes tuvo experiencia en el sector privado.

Don Hernán Elizalde plantea que en el caso del postulante Oliva, la presentación estuvo más débil en términos generales y se manifestó un desconocimiento de la región y un menor contacto con las distintas instituciones. El director Álvarez menciona que a nivel de currículum, el candidato Oliva es muy bueno, sin embargo no ha tenido experiencia en cargos directivos anteriormente por lo que hay un tema de liderazgo que le juega en contra; por eso quedó más abajo con respecto a los demás.

El director Núñez plantea que para asumir este tipo de cargo hay un perjuicio en la carrera académica que se debe asumir en pro de la gestión, por esto, consulta si se les preguntó a los candidatos si estaban conscientes de esta situación. La directora Rodríguez menciona que en el caso del candidato Olivar planteó que estaba en una etapa en su carrera en que estaba buscando otros desafíos, en el caso de Leppe ha tenido cargos de alta dirección y ha seguido desarrollando investigación; en el caso de Moreno tiene experiencia en dirección pero de equipos más pequeños.

El director Núñez vuelve a la pregunta de conocer que es lo que busca CIEP, si es que busca alguien que esté en una etapa adecuada para sacrificar su etapa académica y entregue toda su energía a la coordinación.

La directora Rodríguez señala que desde su punto de vista, se requiere alguien que le haga bien a CIEP, que potencie a la institución, por esto se ha definido incorporar en esta última etapa una entrevista sicolaboral para un perfil de competencia de alta dirección, de liderazgo, de gestión. Esta se entenderá como parte de la entrevista y cuando termine esta fase se deliberará y analizará.

El director Álvarez complementa que desde su punto de vista hay buenos candidatos y quedó gratamente sorprendido; el candidato Oliva es un buen currículum pero la presentación no fue tan buena. En el caso de los otros candidatos tuvieron una buena entrevista y la diferencia es mínima;

hay dos candidatos que son de la región y son buenos y, está el candidato Leppe, que no es de la región pero es muy potente, con la experiencia adecuada para liderar equipos

La directora Rodríguez plantea que una vez que se termine esta etapa, el nuevo presidente del directorio deberá convocar para generar la elección definitivamente.

El director Álvarez plantea que hay que fijarse bien en el tema de trabajo en equipo, ya que la persona debe manejarse bien en la relación con el Gobierno Regional, el medio y también con su equipo laboral interno.

Alejandra Pizarro consulta si los tres candidatos calzan perfecto con la definición que tiene la ANID respecto de la adjudicación para el director ejecutivo. Se señala respecto a esto, que el perfil aprobado por el directorio es para un investigador equivalente a grado Senior de CIEP, lo cual concuerda con el perfil de ANID, sin embargo el candidato que es parte del centro tiene una jerarquía grado 2. En relación a esto, se señala que la situación es compleja, porque el proceso pudiese verse impugnado por no cumplir con las bases de concurso donde se pide grado senior; junto a esto la representante de ANID señala que desde la Agencia un director debe ser un investigador senior.

La directora Rodríguez plantea que considerando estos temas y tomando en cuenta que el ser investigador senior no es un "deseable" dentro de las bases del concurso, sino que está señalado como experiencia demostrable de los postulantes detallado en el punto cuatro de las bases del concurso, se tendría que mantener a los dos candidatos que cumplen con este requisito que son el sr. Leppe y el sr. Olivar.

De acuerdo a los antecedentes antes señalados se llega al cuarto acuerdo de la sesión:

Acuerdo 4 de la sesión del directorio CIEP del 6 de agosto de 2024: El directorio de la corporación CIEP acuerda realizar entrevista sicolaboral a los postulantes, considerándose párte de la entrevista.

Acuerdo 5 de la sesión del directorio CIEP del 6 de agosto de 2024: Se acuerda que a don Gerard Olivar y a don Marcelo Leppe se les solicitará realizar una entrevista sicolaboral, bajando del concurso al postulante Paulo Moreno por no cumplir con el requisito de tener los antecedentes de investigador grado senior y al candidato Luis Oliva, quien mostró un menor desempeño en la entrevista personal.

La directora Sánchez plantea que es importante decidir qué futuro es el que queremos potenciar para CIEP, ya que si bien los dos candidatos son similares en términos de experiencia y producción científica, tienen una diferencia respecto a las conexiones que tienen y esto podría marcar una diferencia para el desarrollo de CIEP; el candidato Olivar tiene más conexiones con el ecosistema interno aun cuando mencionó algunos fondos internacionales, el candidato Leppe tiene un alto nivel de conexión con fondos internacionales y otros.

Directoras y directores solicitan respecto al proceso, contar de manera ordenada con todos los documentos de respaldo respecto a las evaluaciones de los candidatos.

Siguiendo con la sesión, se adelanta el punto seis referido al cambio interno del subdirector de vinculación a la línea de pesca artesanal, debido a que se le pide al director ejecutivo retirarse de la sala una vez que se trate el tema referente a la dirección ejecutiva.

6. Presentación antecedentes por cambio de funciones subdirección de vinculación y transferencia.

El director ejecutivo menciona que se propone la reasignación de funciones del sr. Alexis Catalán, quien actualmente es el subdirector de vinculación y transferencia y, pasaría a desempeñarse como investigador en el grupo de pesca artesanal, considerando la situación actual del equipo (1 investigadora con licencia y otro desvinculado), por lo que queda una plaza que igualmente debe ser ocupada. Menciona además que se desarrolló la evaluación para la jerarquización de Alexis, según lo solicitado por el directorio. La evaluación de desempeño salió con buenos resultados y el subdirector científico recomendó que su jerarquía debiera estar entre investigador grado 1 y grado dos; respecto a lo cual el director ejecutivo propone dejarlo como investigador grado dos considerando las responsabilidades institucionales que ha asumido y su participación en el proyecto asociativo NODO la cual continuará desde su posición como investigador de CIEP. Se menciona también que uno de los compromisos de Alexis en la línea de pesca será el aporte importante en el estudio de las pesquerías bentónicas y en esto hay urgencia debido a que es parte del estudio financiado por el GORE. Prosigue señalando que esto significará que se abrirá el concurso para la subdirección de vinculación de transferencia, ya hay un perfil desarrollado el que se les enviará por correo electrónico para que puedan hacer sus observaciones.

La directora Rodríguez consulta a los demás directores y directoras si están de acuerdo con este cambio de funciones o si alguien tiene algún inconveniente. El director Núñez plantea la pregunta que si había habido cambios así anteriormente dentro de la institución; respecto a lo cual el director ejecutivo menciona que ha habido este tipo de cambios en años anteriores, sin embargo es un procedimiento que no está escrito en el reglamento de CIEP.

El director Vial consulta si el sr. Catalán pasaría de un cargo de donde se le pagan tres millones a un cargo de investigador grado dos que era anteriormente de dos millones ochocientos mil pesos, por lo que en el presupuesto habrá un mayor gasto. Respecto a esto, la directora Rodríguez menciona que para este año está resuelto el tema del presupuesto.

El director Núñez plantea que lo del traslado del subdirector Alexis Catalán a la línea de pesca como investigador queda muy claro y se responden las dos preguntas que se habían en la sesión anterior de directorio.

La directora Rodríguez retoma la pregunta si están de acuerdo con el cambio de funciones presentado, estableciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6 de la sesión del directorio CIEP del 6 de agosto de 2024: Se aprueba el cambio de funciones del subdirector de vinculación y transferencia don Alexis Catalán, para asumir las funciones de investigador de la línea de pesca artesanal de CIEP en jerarquía grado 2, manteniéndose la renta que actualmente tiene. Este cambio se realizará a partir del mes de septiembre.

El director Álvarez consulta respecto al presupuesto en general de CIEP, enfocándose en como está el flujo de caja de la institución, principalmente por la preocupación de lo que puede suceder a fin de año con respecto al tema de aprobación de presupuesto.

Respecto a esta consulta, la subdirectora de administración Angélica Oyarzún propone que en una próxima reunión de directorio pueda hacer una presentación de la subdirección y de distintas materias, para que el nuevo directorio este en conocimiento. Respecto a la consulta específica, la subdirectora menciona que el presupuesto de remuneraciones hoy día está en la situación que hay dos cargos vacantes generados por la renuncia de los arqueólogos, cuyos proceso de concursos se han ido extendiendo por falta de postulantes, a esto se suma la vacante del investigador dc posca, lo que ha generado un superávit presupuestario en el ítem de remuneraciones que permite tener presupuesto holgado desde esta fecha a fin de año. Prosigue señalando, que de la remesa del presupuesto basal que entrega GORE cada año se tiene distintos escenarios; esto cambia dependiendo de los tiempos de aprobación del Consejo Regional. Informa que este año aprobaron el presupuesto en febrero en dos remesas, una de enero a mayo y otra de junio a septiembre; en el mes de marzo se recibió la primera remesa que ya se encuentra ejecutada y rendida y, aún se encuentra el convenio en contraloría para transferir la segunda remesa; en la medida de que contraloría no da la toma de razón a ese convenio, el Gobierno Regional no puede transferir los recursos para pagar las remuneraciones, por lo que como institución se ha dado la prioridad al pago de remuneraciones y se ha relajado el gasto en operaciones, salvo los gastos básicos para no generar ningún problema de deuda e intereses.

Doña Alejandra Pizarro menciona que es muy importante conocer la disponibilidad en el año por los cupos vacíos, la proyección de gasto 2024 con las ejecuciones que van teniendo, pero también las proyecciones al próximo año. La programación de recursos es muy importante porque va a permitir establecer la necesidad de recursos y en qué momentos van a ser necesarios, esto adicionalmente al tema de caja. Porque puedes tener presupuestado por los convenios en tránsito o proceso, pero es importante saber cómo se hace más urgente o no la transferencia.

El director Núñez pregunta si CIEP tiene la posibilidad de tomar créditos. A lo cual se responde que no se ha tomado esta opción en CIEP.

El director ejecutivo señala que el Gobierno Regional es quien decide cuantos recursos se le va a entregar el CIEP para el año 2025, en este contexto se le solicita apoyo al directorio para hacer gestiones con el GORE con el fin de que antes que se decida esto, se pueda tomar en cuenta las necesidades del Centro.

El Director Canales consulta a la Subdirectora de Administración cuando se debe entregar la propuesta de presupuesto al GORE, quien responde que no hay una fecha definida pero que en su opinión la fecha debería irse adelantando año a año, porque de lo contrario siempre quedamos sujetos a que el presupuesto sea revisado la primera semana de enero del año siguiente y eso genera una complicación.

El director ejecutivo se retira de la sala y se prosigue a abordar los puntos 4 y 5 de la tabla de la reunión.

4. Antecedentes por condiciones de contratación Dirección Ejecutiva de CIEP y 5. Definición de propuesta para director ejecutivo saliente.

La directora Rodríguez menciona que se debe revisar bien el tema de la continuidad de don Giovanni Daneri en el centro, considerando también que es muy importante considerar un tema de transición, de manera que el director saliente haga un traspaso al director entrante; señala también que hay un tema de presupuesto que se debe revisar, para ver si existen los recursos para pagar esta transición y, por otra parte, está el tema de la continuidad del director ejecutivo actual en el centro como investigador de la línea de ecosistemas acuáticos en el grupo de oceanografía, tema que se había conversado anteriormente y era la postura del directorio; sin embargo, esta es una pregunta que el Gobierno Regional sigue haciendo, por lo que es importante que se formalice esta decisión en acta. Prosigue diciendo que históricamente Giovanni fundó el CIEP y ha tenido siempre el cargo de director pero también ha sido un investigador importante del centro, tiene proyectos importantes asignados y una alta productividad, entonces se deja en la mesa este tema para conocer la opinión de los demás directores y directoras.

Doña Alejandra Pizarro, menciona que aquellos proyectos que son institucionales donde participa don Giovanni Daneri como director, tienen requisitos de cambio desde el punto de vista que cumpla el mismo perfil; esto es muy relevante. Por otra parte, se hace el alcance que los Fondecyt son proyecto individuales, como es el caso del fondecyt regular que actualmente está ejecutando el dr. Daneri, que dura hasta el 2026, en este sentido solo se puede cambiar a la institución patrocinante; no se puede hacer un cambio del investigador principal del proyecto.

La directora Rodríguez hace la pregunta si se sabe cuánto tiempo se proyecta trabajando en el centro Giovanni, respecto a lo que don Hernán Elizalde menciona que se proyecta debido a que aún tiene una vida productiva en el centro y reside acá en la región.

El director Vial consulta si es que es una petición del Gobierno Regional que el actual director ejecutivo no continúe en el centro como investigador, porque al menos desde el directorio no ha habido un cuestionamiento, menciona que de su parte no tiene ninguna objeción con respecto a que siga como investigador y reafirma que es algo que se había conversado previamente en el directorio hace mucho tiempo, cuando se empezó a hablar de que había que cambiar director ejecutivo; propuesta que el mismo Giovanni planteaba en su momento, al menos hace 3 años. Es por esto que enfatiza en la pregunta si es que hay algo que motive que Giovanni no pueda seguir en el centro como investigador, alguna razón técnica, alguna razón política.

La directora Rodríguez menciona que esta pregunta no podría responderla, ya que no ha hablado directamente con el Gobierno Regional, pero en término prácticos se debiera saber si existen los 4,5 millones adicionales para la contratación del nuevo director y mantener a Giovanni en el centro como investigador. Para lo cual pregunta si hay un presupuesto reservado para el nuevo director y para la continuidad de Giovanni como investigador.

La subdirectora de administración menciona que, como se detalló anteriormente, en este ejercicio presupuestario hay un superávit por los cargos vacantes de los arqueólogos; adicionalmente a la fecha se informa que por conceptos de licencias médicas ha habido un ahorro de aproximadamente 7 millones de pesos en lo que va del año; por lo que la disponibilidad presupuestaria que tenemos

hoy día es de alrededor de 40 millones de pesos, lo que permitiría entregar continuidad para el término del año.

El director Canales pregunta si se pueden hacer estos enroques de personas en el presupuesto; la subdirectora de administración menciona que si se puede, dado a que los recursos se encuentran de manera general en el ítem de remuneraciones y el presupuesto fue aprobado a nivel de ítem.

El director Vial consulta si es que el Gobierno Regional comprende las complicaciones de lo que significa que no haya continuidad del director ejecutivo, en términos de los proyectos financiados por ANID, nuevas postulaciones y productividad del centro. La directora Rodríguez plantea que no tiene claridad respecto a este tema, pero lo que si fue informado desde GORE es que existiría la disponibilidad de recursos para la indemnización, lo que implica que están poniendo la alternativa de desvinculación; señala que esa es toda la información que se maneja hasta ahora.

El director Álvarez consulta que si la propuesta en definitiva es que el director ejecutivo pasaría a un cargo de investigador, su opinión sería que se debería finiquitar al director ejecutivo respecto a su cargo actual y recontratarlo como investigador.

La directora Rodríguez menciona que en definitiva hay 3 propuestas que se deben barajar (1) que no continúe, (2) que tiene continuidad y mantiene su sueldo pero con un nuevo rol y (3) que siga como investigador y queda en la jerarquía senior, lo cual es inferior a su sueldo actual por lo que se debiese hacer un contrato de común acuerdo.

El director Canales señala que con la última opción se corre el riesgo de denuncias a la inspección del trabajo, aun cuando sea de común acuerdo.

La directora Reyes menciona que el perfil del nuevo director es también de investigador y esto no se está separando; por lo que tal vez sería adecuado el contratar al nuevo director con un sueldo base de investigador senior y, la diferencia se paga como una asignación por el cargo de responsabilidad. Eso es muy importante ahora que se está contratando una persona, debido a que la persona va a ir obteniendo un currículum importante para CIEP y, probablemente van a querer que el director ejecutivo vaya rotando por lo que esa persona va a querer quedarse; esto debiera proyectarse hoy día. Continua planteando que lo segundo respecto a Giovanni es que, con el cambio de funciones dejará atrás varias responsabilidades y en este sentido esto se debe reflejar en la parte económica. Lo lógico sería que si él sigue se podrían hacer dos cosas; la primera opción es que se finiquite y se vuelva a contratar, pero ahí habría que hacer un concursos para el cargo de investigador o, el cambio de contrato de mutuo acuerdo que debiera estar muy bien conversado.

El director Núñez consulta si es que hay alguna solicitud formal de Giovanni respecto a este tema y si es que el directorio tiene la facultad de decidir de manera independiente sin que haya sido presentado el caso; respecto a esto se informa que el tema de la continuidad de Giovanni es un tema que se viene conversando hace tiempo en otras reuniones de directorio, por lo que el caso ha sido ya presentado en el directorio.

Doña Alejandra Pizarro sugiere que lo que debe definirse es la continuidad, si no continua debe cerrarse el Fondecyt o llevárselo hacia otro lugar. Por otra parte, debiera haber una notificación

formal sobre el término de contrato al actual director ejecutivo con el fin de ser más riguroso. Junto a esto menciona que es importante ver la disponibilidad de recursos en el 2024 y el 2025.

El director Canales menciona que se entregarán todos los antecedentes que se han conversado en el directorio en reunión con GORE, señalando la postura que el directorio tiene respecto a la continuidad de Giovanni y menciona que este período de transición empieza en agosto.

El director Álvarez menciona que está de acuerdo con el director Núñez respecto a la formalidad de el envío de un carta por parte de Giovanni al directorio, sin embargo el director Vial menciona que todo este tipo de cosas se han conversado con el Director ejecutivo actual y ha sido una persona muy llana, pone énfasis en que lo central es ponerse de acuerdo con él y después se formalizará el tema. Menciona que lo que se debe definir es si el directorio está dispuesto a seguir con él, si la respuesta es sí, entonces debemos como segundo paso conversar con él para discutir los términos, pero es importante conversarlo primero, luego viene otra conversación con el GORE y mencionarles los desajustes presupuestarios que esto generaría y si esto no funciona, tendremos que volver a hablar con Giovanni. Este es un tema bastante complejo por el tema de relaciones humanas, por la independencia del CIEP y por la relación que debe tener el centro con el GORE, lo que tienen que entender los consejeros regionales sobre como funcionar. Además, pone énfasis en que no hay que complicarse tanto más, porque el proceso que se ha llevado se ha hecho de buena manera.

La directora Rodríguez menciona que, esta conversación señalada por el director Vial, es la antesala de cualquier formalización, por lo que su propuesta sería dejar a Giovanni como investigador y darle el tope de jerarquía de senior. Los directores(as) Núñez y Vial mencionan que esto es una buena señal para otras instituciones, para la independencia de CIEP y para las personas que trabajan en CIEP.

La directora Rodríguez menciona también que parte de la responsabilidad de que varias personas hayan renunciado a CIEP es la inestabilidad que se ha generado, se deben dar muestras claras; a lo cual el director Vial reafirma que parte de la inseguridad ha sido producto de este desencuentro con el GORE que se ha generado este último tiempo; ocurrió algo que como directorio no fuimos capaces de prever, el directorio no cumplió su rol en su momento, el de respaldar al director ejecutivo quien quedó solo; se debe aprender de esta situación.

La directora Reyes consulta como podría hacerse para que ANID, que entiende la misión y visión del centro pudiera financiar la base, con el fin de que la pelea sea por fondos de operación para investigación pero no para los sueldos. En el futuro el financiamiento del CIEP, al menos la base que son los sueldos, no debería depender de un tema político.

Doña Alejandra Pizarro plantea que la política de CTCi ha ido variando en el tiempo, cuando se fortaleció mucho tenía que ver con el tipo de financiamiento que se hizo en conjunto entre los gobiernos regionales y la agencia. Una financiaba el presupuesto basal y la otra financiaba ciertas lógicas de investigación propias de la región, teniendo la idea que están en contexto de la región pero además con asociatividad con otras regiones, otros centros y a nivel internacional, en este sentido los desafíos eran muy grandes. Al poco andar se empezó a tener complicaciones muy fuertes con el financiamiento de los centros regionales, por los cambios que se producían en las administraciones. Sin embargo, no se debe olvidar lo que hay hoy en día; una gran cantidad de

recursos asociados a los consejos de CTCi y que en el fondo son parte de los recursos importantes que por ejemplo podría acceder el centro hoy en día de manera directa, asegurada y fija que permitiría financiar tanto investigación como presupuesto basal. Aquí hay un ejercicio de primero, ver como tenemos la capacidad como país de implementar esta nueva norma con los consejos regionales y también, como lo hace este centro con apoyo del directorio para poder acceder a estos recursos. Estos recursos provienen de dos fuentes, una de la ley de Royalty que entrega recursos a los gobiernos regionales que van a iniciativas de I+D y otros son los recursos que antes se canalizaban a través del FIC y que ahora van a canalizarse a través del Ministerio de Ciencia. Continúa señalando que los recursos que se entregan en la agencia son todos vía concurso, por lo que el centro debe contar con grupos de investigadores que cumplan con el perfil para adjudicarse los concursos. La norma no permite nada de trato directo.

Retomando el tema, la directora Rodríguez consulta si el acuerdo de la mayoría sería entonces mantener a Giovanni como parte del equipo de investigadores(as) de CIEP. Respecto a esto, el director Canales pregunta cuál es la otra opción. El director Vial señala que el planteamiento del directorio de ser que Giovanni se mantenga y que debemos ver forma de como se hace el financiamiento, y si esto no tiene respuesta favorable del GORE, hay que conversar otro camino; pero esto no debe pasar por unilateralidad.

El director Canales menciona que el GORE es socio importante y parte del directorio; el director Vial señala que si el Gobierno Regional estuviera en desacuerdo que Giovanni permanezca como investigador, ahí se tendría un problema, la directora Rodríguez plantea que el problema es que la mayor parte de recursos la pone GORE.

La directora Rodríguez insiste nuevamente con pedir la opinión si el directorio está de acuerdo con mantener a Giovanni como investigador; el director Canales plantea que él como representante del Gobierno Regional se debe abstener de esta opinión, ya que esto puede transformarse en un conflicto de interés y su tema, como parte del directorio, es tratar de mediar y llegar a la mejor solución. Prosigue señalando que él tiene clara la trayectoria del doctor Daneri, la importancia que tiene el Fondecyt que está ejecutando y el aporte que este hace al centro.

El director Núñez señala la importancia de revisar el acuerdo n° 8 del acta anterior; en este sentido se está de acuerdo con toda la productividad de Giovanni, su trayectoria y con que debería quedarse en el centro porque lo fortalece. Eso no está en duda, lo que se iba a revisar es el impacto presupuestario de su continuidad, eso también se vio y no hay impacto de aquí a fin de año. Esto da una claridad y un cuadro; presupuestariamente no hay un impacto financiero, esto es muy relevante. El director Vial plantea que cuando se discuta el presupuesto del próximo año, se debe incorporar en el momento esta discusión también para que quede zanjado en presupuesto 2025.

Don Hernán Elizalde plantea que si es que Giovanni se va, de todas formas habría que contratar a un nuevo investigador en la línea de oceanografía, porque él es muy productivo y complementa a la línea, no es que si se va los demás investigadores van a hacer su trabajo, quedaría ese vacío. El director Vial suma a esto la situación del Fondecyt regular que está ejecutando, lo cual también sería un problema y esperamos que el próximo año, todos piensen que la decisión que tomamos fue la mejor.

El director Canales plantea que para ir cerrando el tema, está claro lo que quiere el directorio en su mayoría señalando que él se abstiene de la opinión por una razón obvia, haciendo énfasis que sus esfuerzos ahora estarán centrados en hacer ver lo que el directorio hoy día está solicitando, haciendo ver lo del proyecto fondecyt y para ver si se abren a un diálogo con el tiempo. Se debe llegar a acuerdos, es probable que el directorio se reúna con la comisión de ciencia y ojalá con la presencia de la autoridad regional.

La directora Rodríguez agradece al director Canales y señala que su rol va a ser crucial como presidente del directorio, por tanto, señala que excluyendo a la y los directores del Gobierno Regional que no pueden manifestarse, enfatiza que directoras y directores opinan unánimemente que Giovanni debería mantenerse como investigador y que se está negociando esto con GORE y que se debe desarrollar un proceso de transición.

En base a los antecedentes anteriormente descritos, se define el acuerdo número siete de esta sesión:

Acuerdo 7 de la sesión del directorio CIEP del 6 de agosto de 2024: Los directores y directoras representantes de la Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile, Centro de Estudios Pesqueros, Instituto de Investigación Agropecuaria, Universidad de Aysén y la Agencia Nacional de Desarrollo e Investigación acuerdan que se debe contar con un proceso de transición entre el nuevo director ejecutivo que sea seleccionado y el actual y que este último, debe mantenerse en CIEP como investigador del grupo de oceanografía de la línea de ecosistemas acuáticos. Estos puntos serán abordados en las conversaciones que realice el presidente del directorio con el Gobierno Regional de Aysén.

5. Varios.

No se plantean varios a tratar, por lo que se da por terminada la reunión a las 13 hrs. aproximadamente.

IV) CONSOLIDACIÓN DE ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CIEP DEL 6 DE AGOSTO DE 2024.

Acuerdo 1: El directorio de la corporación CIEP, por unanimidad de las y los directores concurrentes, acuerdan realizar elecciones para definir los cargos para la presidencia, vicepresidencia y secretaría para el nuevo directorio de CIEP, estableciéndose como candidato a la presidencia al director Héctor Canales.

Acuerdo 2: Luego de las elecciones celebradas en la esta sesión, la mesa directiva del directorio CIEP período 2024-2026 queda conformada por don Héctor Canales como presidente del directorio, por doña María Andrea Rodríguez como vicepresidenta y, doña Camila Reyes como secretaria.

Acuerdo 3: El directorio de la corporación CIEP, por unanimidad de las y los directores concurrentes, aprueban el acta de la sesión de directorio del día lunes 22 de julio con la solicitud de enmendar el acuerdo nº3 de dicha acta, incorporando el nombre del postulante Gerard Olivar.

Acuerdo 4: El directorio de la corporación CIEP acuerda realizar entrevista sicolaboral a los postulantes como parte de la entrevista.

Acuerdo 5: El directorio de CIEP acuerda que el sr. Gerard Olivar y el sr. Marcelo Leppe se les solicitará realizar una entrevista sicolaboral, bajando del concurso al postulante Paulo Moreno por no cumplir con el requisito de tener los antecedentes de investigador grado senior señalado en las bases del concurso y al candidato Luis Oliva, quien mostró un menor desempeño en la entrevista personal.

Acuerdo 6: Se aprueba el cambio de funciones del subdirector de vinculación y transferencia don Alexis Catalán, para asumir las funciones de investigador de la línea de pesca artesanal de CIEP en jerarquía grado 2, manteniéndose la renta que actualmente tiene. Este cambio se realizará a partir del mes de septiembre.

Acuerdo 7: Los directores y directoras representantes de la Universidad de Concepción, Universidad Austral de Chile, Centro de Estudios Pesqueros, Instituto de Investigaciones Agropecuarias, Universidad de Aysén y la Agencia Nacional de Desarrollo e Investigación acuerdan que se debe contar con un proceso de transición entre el nuevo director ejecutivo que sea seleccionado y el actual y que este último, debe mantenerse en CIEP como investigador del grupo de oceanografía de la línea de ecosistemas acuáticos. Estos puntos serán abordados en las conversaciones que realice el presidente del directorio con el Gobierno regional de Aysén.

V) FIRMAS SOCIOS/AS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO CIEP DEL 6 DE AGOSTO DE 2024.

(1) **HÉCTOR RONALD CANALES CABEZAS**, cédula nacional de identidad número 5.822.240-2 en representación del Gobierno Regional de Aysén.

Firmado por
Firma electrónica avanzada
HECTOR RONALD
CANALES CABEZAS
2025.01.24 15:18:58 -0300

(2) **LAURA SÁNCHEZ JARDÓN**, cédula nacional de identidad número 24.402.420-3 en representación del Gobierno Regional de Aysén.

Firmado por
Firma electrónica avanzada
LAURA SÁNCHEZ
ecert JARDON
2025.03.11 15:54:48 -0300

(3) **VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ VELÁSQUEZ**, cédula nacional de identidad número 10.266.514-7 en representación del Gobierno Regional de Aysén.

Firmado digitalmente por
VÍCTOR HUGO ÁLVAREZ
VELÁSQUEZ
Fecha: 2025.02.08 04:44:46
-03'00'

(4) **CAMILA ROCÍO DEL ROSARIO REYES SANTOLALLA**, cédula nacional de identidad número 13.970.333-2, en representación del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA.

Camila Rocío
Del Rosario Reyes
Santolalla
Firmado digitalmente por
Camila Rocío Del Rosario
Reyes Santolalla
Fecha: 2025.03.31 10:56:12
-03'00'

Carlos Vial
(5) CARLOS LUIS VIAL IZQUIERDO cédula nacional de identidad número 6.243.336-1, en representación del Centro de Estudios Pesqueros - CEPES.

(6) GABRIEL ARMANDO NÚÑEZ VIVANCO, cédula nacional de identidad número 15.632.404-3, en representación de la Universidad de Aysén.

Gabriel
Núñez
Vivanco

Digitally signed
by Gabriel
Nunez Vivanco
Date:
2025.03.07
11:38:55 -03'00'

(7) CRISTIAN ALBERTO UNDURRAGA SANHUEZA, cédula nacional de identidad número 13.484.245-8. Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID.

CRISTIAN
ALBERTO
UNDURRAGA
SANHUEZA

Firmado digitalmente por
CRISTIAN ALBERTO
UNDURRAGA SANHUEZA
Fecha: 2025.03.04
12:14:55 -03'00'

(8) ALEX PATRICIO ROMERO ZÚNIGA, cédula nacional de identidad número 12.201.479-7, en representación de la Universidad Austral de Chile.

Representado por
Firma electrónica avanzada
ALEX PATRICIO
ROMERO ZUNIGA
2025.04.09 09:23:30 -0400

(9) MARÍA ANDREA RODRÍGUEZ TASTETS, cédula nacional de identidad número 9.028.031-7, en representación de la Universidad de Concepción.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
María Andrea Rodríguez Tastets <andrea@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799